



## Transformación de la praxis articulando el aprender en la formación media educativa

### Transformation of praxis articulating learning in middle educational training

**Chirinos Figueroa Yadira Ramona\***

Correo: yadirachirinos22@gmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0009-0008-8661-3575>

**Chirinos Figueroa Alicia\*\***

Correo: achirinosfigueroa22@gmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0009-0003-6278-0735>

Universidad Alonso de Ojeda. Venezuela.

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.14275776>

### Resumen

Este estudio tuvo como idea general promover acciones para asumir el protagonismo que les corresponde a los educadores para transformar profundamente la praxis educativa, se apoya teóricamente en las competencias del docente por Miranda (2020), Pérez (2019) y Acosta (2022). Fundamentado legalmente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en la Ley Orgánica de Educación (LOE-2009) y en la Ley del Plan de Patria (2013). Enmarcada bajo el paradigma cualitativo, enfoque de investigación acción participativa, reflexiva de Kemmis (1989), citado por Latorre (2007). La información fue recabada a través de las técnicas de la observación y la entrevista a profundidad. Los resultados arrojaron resaltar la praxis del docente y con ello crear conciencia de la necesidad latente de generar ambientes adecuados con la aplicación de diferentes estrategias de enseñanza, se logró la inclusión de los estudiantes al proceso de aprendizaje mediante la concientización de los actores sociales, en demostrar siempre un sentimiento profundo en lo que queremos lograr siendo agitadores, preparadores, emancipadores e investigadores para lograr un aprendizaje significativo en los educandos.

**Palabras clave:** Praxis educativa, estrategias, aprendizaje significativo, competencias docentes.

### Abstract

The general idea of this study was to promote actions to assume the role that corresponds to educators to profoundly transform educational praxis, it is theoretically supported by the teacher's competencies by Miranda (2020), Pérez (2019), and Acosta (2022). Legally based on the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela (1999), in the Organic Law of Education (LOE-2009) and in the Law of the



Homeland Plan (2013), framed under the qualitative paradigm, reflective participatory action research approach from Kemmis (1989), cited by Latorre (2007). The information was collected through observation techniques and in-depth interviews. The results highlighted the teacher's praxis and thereby created awareness of the latent need to generate appropriate environments with the application of different teaching strategies, the inclusion of students in the learning process was achieved through the awareness of social actors in demonstrating always a deep feeling in what we want to achieve by being agitators, trainers, emancipators and researchers to achieve meaningful learning in students.

**Keywords:** Educational praxis, strategies, meaningful learning, teaching competencies.

## **Introducción**

Transformar la praxis Educativa para despertar el deseo de aprender, de ahí que se puede comenzar señalando que la educación ha ocupado un rol crucial en el acontecer de la humanidad. Ante este panorama, la educación debe ser motivo de mayor reflexión y compromiso por cuanto requiere la interculturalidad existente. Por consiguiente, ha de tener en cuenta otras formas de diversidad, producto de los fenómenos de cambio social más recientes. En efecto, sabemos que las escuelas necesitan cambiar en su dimensión pedagógica, pero también en sus aspectos organizativos y que, aunque ellas constituyen el foco de la unidad de cambio, no pueden hacerlo solas. Somos conscientes también que los cambios requieren de nuevas visiones, ideas y prácticas, pero sólo se consiguen cuando los actores institucionales los hacen suyos, cuando se implican y se comprometen personalmente. Tradicionalmente, la educación media era el lugar de aprendizaje de los estudiantes.

Hoy sabemos que ésta necesita constituirse en comunidad de aprendizaje donde todos aprendan: los estudiantes, los docentes y la institución como organización inclusora. Este trabajo está enmarcado en la Investigación Acción Participativa (IAP), donde todos los involucrados surgen como los actores claves y protagonistas de la realidad a estudiar. Si esto es así, entonces, es importante que los docentes tengan claridad de su función, del papel que juegan en la sociedad y en la escuela, que reflexionen sobre la trascendencia de ser maestro y la posibilidad que tienen de educar.

El compromiso de todo maestro al tener la responsabilidad de la enseñanza y aprendizaje de un grupo de alumnos es tener claridad de pensamiento, y para ello es necesario la formación, actualización y superación permanente. El acercamiento a las ideas de diversos autores, mediante la lectura, el dialogo y el análisis del fenómeno educativo, le permitirá una mirada amplia de las problemáticas, el desarrollo

de su pensamiento, pero, sobre todo, le posibilitará tener un posicionamiento pedagógico fundamentado ante el currículum que desarrolla. La reflexión y la formación, quedan nulificadas si no se expresan en la práctica. Si los maestros no se atreven a establecer relaciones educativas diferentes y alternativas; si no se atreven a desarrollar nuevas estrategias de comunicación y enseñanza; los maestros estarán destinados a la sedimentación de su pensamiento y al conservadurismo de su acción. La transformación requiere de acción, de colectividad y de atrevimiento.

De igual manera, la transformación requiere de hacer política, de mirar la práctica docente cotidiana como acción política, porque se forma a la sociedad y se forma ciudadanía. Es política porque se desarrolla un currículum oficial, porque el docente es ciudadano y trabajador, porque toda acción educativa conlleva a la posibilidad de reconstrucción social. Transformar la práctica significa, pues, transformar la racionalidad lógica de las acciones a fin de constituir una racionalidad pertinente a la educabilidad de las acciones.

Asimismo, con la realización del presente trabajo de investigación se busca desarrollar diversos propósitos tales como: Reflexionar sobre cómo es la praxis del docente en el contexto de la educación media, específicamente en la U.E.N. “Creación Lagunillas”, Municipio Lagunillas del Estado Zulia, generando la sensibilización de los actores sociales a través de charlas y conversatorios sobre la praxis educativa, identificando las funciones y roles, promoviendo por medio de taller los principios que pueden guiar la praxis educativa de acuerdo a su rol implementado para lograr elaborar y ejecutar la planificación esto permitirá generar cambios de actitud en el personal directivo y docente a través de acciones que permitan fortalecer la praxis docente. Con este estudio se busca como idea general promover acciones para asumir el protagonismo que les corresponde a los educadores para transformar profundamente la praxis educativa

## **1. Fundamentos teóricos**

Se puede afirmar que, en la sistematización y reflexión crítica son todos aquellos antecedentes que respalda una investigación permitiéndole al investigador ampliar sus ideas significativamente sobre el tema objeto de estudio, obteniendo una visión clara de lo que se quiere lograr y la ubicación de la cual forma parte según la problemática de dicha investigación para eso se tomó como referencia las siguientes

teorías: Praxis, Praxis educativa , Competencias del docente en su praxis educativa y Roles del docente, del mismo modo, esta se regirá por las disposiciones contempladas en la siguiente Ley: La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Artículo 103 y 104. La ley Orgánica de Educación (LOE) (2009), (Art. 102,103,104 y 108). La ley del Ejercicio de la profesión docente (2000) (Art. 78, 79, 80 y 81) y la Ley del Plan de la Patria (2013-2019). Antes de entrar a conocer cuáles son los fundamentos teóricos y legales de la praxis educativa, se hace necesario tener en cuenta que significa.

### **1.1. Praxis**

Los procesos de enseñanza-aprendizaje vienen a constituir el referente de la didáctica, destacando la íntima relación que existe entre los dos conceptos y a partir de entender a la enseñanza como actividad intencional, diseñada para la consecución de aprendizaje por parte de los estudiantes. Tal como lo señala Contreras y Contreras (2012), la praxis “es un fenómeno de provocación de aprendizajes, como también una situación social que se encuentra sometida a las interacciones de los participantes, a presiones externas y a las definiciones institucionales de los roles, resaltando tres aspectos como los que mejor caracterizan la realidad”: a) los sistemas de comunicación bajo cuyas claves se pueden interpretar, b) el sentido interno de tales procesos, que está en proporcionar oportunidades de aprendizaje o hacerlos posibles. No obstante, si bien es verdad que el término no plantea dudas sobre su sentido pedagógico y didáctico, al ser utilizado por otras ciencias, incluso con un papel protagonista, en algunas de ellas.

En resumen, aparece como una actividad intencional compleja que ha evolucionado con el paso del tiempo en función de las diferentes perspectivas de análisis, ha pasado de una visión convencional que la asociaba a la transmisión de conocimientos, a otra más actual que hasta desborda el aula, en el cual ve en el centro en las dinámicas social e instructiva su propia razón de ser. De esta manera, se puede definir la práctica pedagógica como el conjunto de actitudes que permiten planificar, desarrollar evaluar procesos de enseñanza, en un contexto determinado, con la intención de favorecer el aprendizaje de contenidos por parte de las personas con necesidades de formación. Pero existen múltiples formas de entender tal práctica.

### *Praxis educativa*

Esta concepción se deduce de la tesis III de Marx sobre Feuerbach. El conocimiento adquirido por el individuo de la sociedad es un entendimiento condicionado. Aquí el educador determina, pero la praxis implica replantear la educación, esto significa que el educador no sólo educa, sino que también debe ser educado. Ello implica no reducir la praxis a un problema gnoseológico o a una cuestión puramente especulativa. Por esta razón debemos tener cuidado para no hacer una interpretación política errónea. También nos ha insistido que no se trata sólo de interpretar bien sino de transformar la realidad. La praxis educativa no puede plantearse de esta manera (en términos teoricistas), ello implica concebir la educación como una isla separada de la sociedad. En ese sentido, la praxis educativa, para ser coherente, tiene que plantearse primero la transformación del Estado. La praxis tampoco se identifica con las ideas tradicionales de práctica.

Esto es así, sobre todo si se tiene en cuenta que su práctica está conformada por un cúmulo de acciones, conocimientos, sentimientos, creencias, valores de, los cuales expone Miranda-Núñez (2020). Para estos autores la pedagogía se reduce a “modos de hacer” y comportarse individual y “eficientemente” en el aula. El problema es que no rompe con el mundo de la producción donde se desarrolla la enajenación.

Al reducir la práctica a lo que ocurre empíricamente en la escuela, no se comprende que la praxis incluye la vida cotidiana y el mundo de las mercancías que producen dicha enajenación mediante la creación de otra realidad. Esto significa concebirla como actividad orientada al cambio social.

La praxis no es práctica en el sentido de cualquier acción empirista sino como transformación del Estado. Esto quiere decir que no podemos comprender la pedagogía en abstracto sino siempre en relación con las condiciones económicas y políticas de la sociedad en que vivimos. Si se trata de desarrollar una nueva pedagogía, hay que ver sus relaciones con la clase política y los intelectuales. El papel de la escuela no se reduce a la simple reproducción de la ideología dominante, los maestros, investigadores y estudiantes constituyen un grupo ligado a la intelectualidad orgánica, es decir, al bloque ideológico opuesto al bloque hegemónico capitalista.

Entonces, la Praxis docente para Giroux (2018), señala que históricamente, “ha sido una actividad relacionada con la transmisión de ideas, adquisición de conocimientos invitan a una reflexión crítica” (p.

34). Además, la evolución de la profesión de enseñar es la historia de la tensión dinámica entre la conservación de la cultura desarrollo de una conciencia crítica. Además, tanto la enseñanza como el aprendizaje se entrelazan en la vida social a través de la cultura, economía y política. Es decir, la historia de la enseñanza consistió en una lucha por la independencia, siendo una de las cuestiones más importantes de la estructura política la lucha de los profesores por conseguir autonomía personal, profesional e intelectual. De esta manera, la autonomía y compromiso del profesorado han de ser la llave para crear una profesión que sea capaz de transformar los centros para crear una cultura del aprendizaje. Así pues, para poder responder a tales demandas, es necesario replantearse el trabajo de los docentes, para lo que se ha de centrar la atención en una serie de cambios que se concreten en una evolución que vaya de la transmisión de información, a la búsqueda de un enfoque constructivista, que se centre en la consecución de aprendizajes significativos y relevantes.

En este sentido, el docente se convierte en un sujeto de reflexión y cambio, en donde la praxis docente y la teoría tienen un nuevo sentido, tal como lo expresa Jiménez y Sánchez (2019) cuando afirma todo docente no está desprovisto de teoría, porque la va construyendo día a día, y su práctica se enriquece, reflexiona, actúa y reflexiona nuevamente, se puede decir, entonces, la acción conjunta de la autocrítica, genera un proceso de reflexión, Por consiguiente, el docente dentro de la acción educativa ha generado cambios, ayudando en el desarrollo personal de los estudiantes de educación primaria, pero ante todo debe ser amigo, experto, confidente y crítico que ayuda a consolidar los valores al igual que sus relaciones interpersonales.

Asimismo, Pérez (2019) expresa que se necesitan maestros con vocación de servicio, capaces de transformar al nuevo ciudadano, que logren “Educar a través del amor, como herramienta aplicada en la familia y en el aula, y en la formación, tomando en cuenta, que todos tienen particularidades diferentes, pero se debe dar una enseñanza equivalente, innovadora, creativa que promueva en los estudiantes la motivación para aprender, sacando de su interior capacidades que no se hayan visto a clara luz. Actualmente se cuenta con todos los docentes titulares en la escuela, y en su mayoría cuentan con una excelente vocación de servicio dispuestos a transformar la práctica educativa y se está logrando despertar en todos los docentes ese compromiso que adquirieron al titularse como docente. Cabe destacar que

independientemente de las teorías del aprendizaje asumidas, la tarea como formadores radica en el diseño de ambientes de aprendizaje que ayuden a los alumnos a aprender.

El énfasis ha de centrarse más en el aprendizaje que en la enseñanza. Para ello, el uso de casos prácticos que proporcionen experiencias de aprendizaje ricas, diversas, contextualizadas, se constituye en especial herramienta de trabajo. Algunos de los principios que pueden guiar este proceso, de acuerdo con Moreira (2021), son que los docentes deben ser capaces de crear un ambiente de aprendizaje que sea atractivo y que les permita a los estudiantes a explorar sus intereses; esto no solo aumentará su motivación y compromiso con el aprendizaje, sino también les ayudará a aplicar sus conocimientos en la vida. Sobre la base a lo planteado, se puede decir, el docente ha de ser activo, participe en la construcción del conocimiento, desarrollar habilidades como la capacidad de búsqueda, análisis y síntesis de la información. Para ello, deben de existir áreas de conocimiento que sean indagadas por los propios alumnos. Se deben adaptar a las posibilidades, necesidades de formación y estilos de aprendizaje de diferentes tipos de alumnos.

Por consiguiente, se requiere que el docente procure que la nueva información se elabore y construya a partir de la que se tiene, con lo cual se estará contribuyendo a que los educandos alcancen aprendizajes significativos y relevantes. De esta manera los objetivos de aprendizaje se hacen explícitos y los estudiantes cuentan con mayor facilidad para elegir la vía que consideren más adecuada para la consecución de las metas siempre propiciando la oportunidad de poder tomar conciencia sobre cómo aprenden los alumnos, con el fin de poder introducir mejoras en dicho proceso y así lograr un aprendizaje significativo, tal como lo expresan Posso et al. (2022) enfocan que el aprendizaje significativo permite la construcción de conexiones entre los diferentes aspectos del conocimiento y el aprendizaje; es decir, que los estudiantes aprenden mejor cuando pueden conectar el nuevo conocimiento con lo que ya saben, y cuando pueden ver las relaciones entre diferentes aspectos del conocimiento.

Es importante destacar que el docente debe poseer competencias para observar problemas y casos dentro del aula, que le permita la resolución de situaciones problemáticas que se constituyen en estrategias adecuadas para conseguir que los docentes se impliquen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, proporcionando nuevas alternativas para la transmisión, facilitación del conocimiento y para la mejora

del proceso formativo. Dentro de este contexto, es pertinente destacar que en el marco de la definición de la praxis docente se incluyen sus funciones.

### *Competencias del docente en su praxis educativa*

Acosta (2022) señala que el rol del nuevo maestro requiere competencias, actualizadas para comprender el progreso de la educación y vincular el quehacer educativo y la dinámica social a altos estándares morales y éticos, como parte de la formación de un ciudadano comprometido consigo mismo y con las sociedades; también interesa el progreso tecnológico y dentro de los límites de las posibilidades, la introducción de soluciones de aprendizaje renovadas y con fundamento ético. Por lo tanto, se pueden desarrollar en forma gradual a través de la presencia de modelos que sean significativos para el aprendiz y también se pueden incentivar a través de programas orientados sobre el desarrollo de la autoestima, empatía, comunicación, desarrollo moral y asertividad, aspectos sobre los cuales existen estrategias específicas que permiten su adquisición y utilización, en este sentido, los docentes deben influir positivamente en la vida de sus estudiantes para que el aprendizaje sea permanente.

Es importante señalar, que las personas en sus interacciones con los demás adquieren y desarrollan a partir de las experiencias positivas que la persona tiene dentro de su ambiente familiar, escolar, laboral y social, por cuanto, aprende de los modelos que observa, de sus propias acciones y de los refuerzos que obtiene. De allí, que sea tan importante establecer en las instituciones educativas un clima apropiado, en el cual sea posible evidenciar cordialidad, respeto y confianza para establecer relaciones interpersonales positivas en la realización de las actividades académicas y extra cátedra. En este sentido, el rol del docente implica cada día esforzarse para generar resultados académicos y conexiones emocionales a través de las experiencias que comparte con sus estudiantes, esta capacidad o habilidad le permite mejor comprensión del comportamiento y actitudes de sus alumnos frente al sistema educativo, el percibir las necesidades, los sentimientos y las potencialidades sin duda alguna facilitara un buen rendimiento escolar.

Tal como lo afirma Pérez (2020), la empatía es una habilidad social imprescindible en el mundo actual, así lo plantea la teoría de las inteligencias múltiples. Es más importante relacionarse asertivamente con los demás para lograr el éxito que competir con ellos. Las instituciones educativas, por ejemplo, son un

espacio donde podemos proponer con mayor rigor y claridad ideas acciones que nos ayuden a superar los retos antes descritos y los que se vayan presentando. El cultivo de la empatía exige al profesional de la educación madurez, equilibrio, sensibilidad y apertura.

Por lo tanto, la personalidad del educador empático se halla muy alejada del docente inseguro, dogmático o autoritario. Por el contrario, la educación constituye un encuentro dialógico caracterizado por la comprensión interhumana y el crecimiento personal, por lo cual, los profesores, requieren adoptar una actitud de entendimiento hacia el educando y de los miembros de la comunidad educativa, que permita el alcance de los objetivos curriculares, personales e institucionales. Esta conducta de apoyo y de receptividad facilita a la vez el desarrollo de las habilidades sociales y la interrelación de las personas. Por consiguiente, la persona asertiva es capaz de superar obstáculos y de desempeñar su propio rol, puede expresar lo que siente, tal como lo experimenta y en el momento oportuno sin agredir a su interlocutor, pero tampoco sin minimizar ni bloquear la expresión de sus sentimientos.

Sobre la base a lo planteado, es preciso señalar que el Rol del docente ha sufrido una evolución a tal punto que este debe estar capacitado con la finalidad de educar a las nuevas generaciones; lo que se traduce en un compromiso que repercute en la mejora del desarrollo y las capacidades de los alumnos. Dentro de los roles del docente se pueden llegar a incluir cuestiones dispares tales como la enseñanza, asumida por este profesional como un fenómeno que trasciende el aprendizaje, hasta el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, paseándose por emociones, paz, justicia, ciudadanía, diversidad e inclusión. Es de esperarse que el profesional docente asuma responsabilidad frente a esa amplia gama de funciones. (Izarra, 2019).

En ese orden de ideas, es importante puntualizar las funciones que el profesional pueda asumir en su formación tales como: a) Formar docentes que enseñen a ser: Debe orientarse en primer lugar a construir la identidad del educador. La mayoría de los docentes ejercen su profesión como meros dadores de clases y programas, sin haber tenido la oportunidad de asomarse a las honduras de lo que significa educar. La propia sociedad, si bien en ciertas oportunidades, celebraciones, se monta en la retórica para hablar del maestro como apóstol, forjador de futuro, considera la profesión docente entre las menos atractivas, valoradas y trata a los docentes como ciudadanos de segunda categoría. Todo el mundo quiere el mejor

maestro para sus hijos, pero muy pocos quieren que sus hijos sean maestros y b) Formar docentes que enseñen a aprender y aprendan al enseñar: El objetivo último de la educación es el aprendizaje, y es a partir de él que se evalúa al alumno, al docente y al sistema.

En esta perspectiva, buen docente no es el que enseña muchas cosas, el que tiene muchos títulos, sino el que logra que sus alumnos aprendan efectivamente lo que deben aprender. De aquí la insistencia en que los alumnos aprendan a leer, escribir y calcular bien, basamento de todo pensamiento y de todo aprendizaje autónomo posterior. Si la escuela enseñara realmente a leer bien y desarrollara en los alumnos una verdadera afición por la lectura, cada vez más compleja y personal, habría logrado lo esencial. La creación y el trabajo significativo, el esfuerzo, lejos de ser fuente de fastidio y aburrimiento, se transforman en germen de plenitud y de gozo. A todos nos embarga una gran alegría cuando inventamos, cuando creamos, cuando tras grandes esfuerzos resolvemos los problemas, cuando hacemos cosas bellas, útiles, cuando alcanzamos metas difíciles, cuando valoran y aprecian lo que hacemos, cuando ayudamos y servimos a los demás.

Por último, formar docentes que enseñen a convivir y convivan al enseñar: Los centros educativos deben propiciar la comprensión crítica de la democracia vivida en la cotidianidad y en la sociedad, pero desde una conciencia ética que haga del individuo sujeto de cambio y de construcción de la democracia integral. La democracia integral es el sistema político que garantiza a cada uno y a todos los ciudadanos una participación activa y creativa, en cuanto sujetos, en todas las esferas del poder y del saber de la sociedad. Un sistema que garantiza a todos y a cada uno el derecho de ser coautores del mundo. Para eso, cada uno y todos los ciudadanos de la sociedad son llamados a participar en cuanto sujetos singulares y a la vez plurales, en el desarrollo de todas las instancias con que se relacionan, desde el barrio, la urbanización, el caserío, la aldea, y las unidades productivas hasta el Estado. De ahí que la participación popular es un elemento central del proceso de profundización de la democracia.

## **1.2. Bases legales**

El sistema educativo es dinamizado por elementos inherentes al mismo, entre los cuales prevalecen los docentes, estudiantes, padres y representantes comunidad, material didáctico, planta física, etc. Particularmente y de acuerdo a la temática de estudio, entre estos miembros se establece una particular

relación, fundamentada en un sistema normativo. La presente investigación, se regirá por las disposiciones contempladas en la siguiente Ley: La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Capítulo VI De los Derechos Culturales y Educativos Artículo 103. ° y Artículo 104.

***La ley Orgánica de Educación (LOE) (2009)***: La LOE, entonces, además de los fines y valores superiores del Estado arriba enunciados, debe asegurar el cumplimiento de los siguientes mandatos: El personal docente estará integrado por quienes ejerzan funciones de enseñanza orientación, planificación, investigación, experimentación, evaluación, dirección, supervisión y administración en el campo educativo y por los demás que determinen las leyes especiales y los reglamentos. Artículo 77. Son profesionales de la docencia los egresados de los institutos universitarios pedagógicos, de las escuelas universitarias con planes y programas de formación docente y de otros institutos de nivel superior, entre cuyas finalidades este la formación y el perfeccionamiento docentes. La ley especial de la educación superior y los reglamentos respectivos determinaran los requisitos y demás condiciones relacionadas con este artículo.

***La ley del Ejercicio de la profesión docente (2000)***: En este sentido, sigue en vigencia el Reglamento del Ejercicio a la Profesión Docente del año 1991, modificado en el año 2000, según lo establecido en la disposición única derogatoria de la misma Ley Orgánica de Educación de 2009, que dicta lo siguiente: “su Reglamento General y el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente quedan vigentes en lo que no contradiga la presente Ley”. De esta forma, la carrera docente se expresa en un conjunto de funciones, condiciones, 51 categorías y jerarquías contempladas en el Reglamento del Ejercicio de la profesión Docente.

***Ejercicio de la profesión docente (L.O.E. Art. 78, 79, 80 y 81)***: El ejercicio de la Profesión docente estará a cargo de las personas de reconocida moralidad y de idoneidad docente comprobada, provista del título profesional respectivo. El Ejecutivo Nacional establecerá un régimen de concursos obligatorios para la provisión de cargos. Artículo 78°. El Ministerio de Educación, cuando no fuese posible obtener los servicios de personal docente titulado, podrá designar interinamente para los cargos a personas sin título, previo el cumplimiento del régimen de selección establecido. Cuando el nombramiento no corresponda al Ministerio de Educación, este deberá autorizar la designación en las mismas condiciones previstas en este artículo. Artículo 79°. Para ejercer la docencia en las asignaturas vinculadas a la

nacionalidad, en educación pre-escolar, básica y media diversificada y profesional, se requiere ser venezolano.

***Ley del Plan de la Patria (2013-1019):*** El debate constituyente del Plan de la Patria como proceso inédito de consolidación y despliegue de la democracia participativa y protagónica en Venezuela. El Comandante Chávez anuncia que su propuesta está sujeta “un gran debate desde las bases del pueblo”, pues es éste quien “le va a dar profundidad, legitimidad y fortaleza indestructible al II Plan Socialista de la Nación”, antes de su presentación a la Asamblea Nacional. El Ministerio de Educación promulga la reforma curricular, sustentada en la política educativa formulada en el IX Plan de la Nación y Plan de Acción (1995), los cuales promueven la transformación de la práctica escolar a partir del análisis y reconsideración de la educación, sus objetivos, sus actores y sus implicaciones para el individuo, la familia, la comunidad y la vida social en general.

## **2. Metodología**

Latorre (2007) señala que la metodología de la acción en este tipo de investigación conlleva a establecer nuevas relaciones con otras personas, así pues, este momento se corresponde con la metodología de los estudios cualitativos, investigación acción cuya justificación del uso de este paradigma deriva de las ciencias humanas no son como las matemáticas; sin embargo, la percepción de los problemas puede ser, distinta de acuerdo a la posición de quien lo analice, en otras palabras, percepción de un mensaje depende más de la disposición y situación del perceptor que de la intención de quien lo propaga.

La articulación entre método, metodología según Hernández (2014) son los diferentes pasos o etapas que son realizados para llevar a cabo una investigación social y científica, es decir, se produce cuando la investigación se une y relacionan las funciones de cada uno de ellos para darle orden, control y coherencia al discurso resultante en una investigación. En este orden de ideas, expresa que la metodología actúa como una bisagra que relaciona método y epistemología en la investigación. Como eslabón teórico-práctico instrumentaliza los procedimientos y protocolos en una investigación a fin de explicar las nuevas ideas que surgen en un proceso investigativo para ampliar el discurso científico que de ello se deriva.

## **2.1. Paradigma de la investigación**

Según Hernández et al. (2014), un paradigma es la estructura guía de ideas para desarrollar una investigación científica planteando una concepción del objeto de estudio. Es preciso acotar que, para hablar de paradigma, se debe hacer referencia a un conjunto de creencias y actitudes impulsadas a una acción específica, como visión del mundo compartida por un grupo de científicos, donde se implica una metodología determinada.

Para el desarrollo de este trabajo de investigación, se utilizó el paradigma cualitativo, para el cual Martí (2013) señala que es de naturaleza limitada, en él la realidad es la persona y el entorno que le rodea de forma directa, todo lo que le pueda influir; puede decirse entonces que, es una forma de reflexionar y analizar las situaciones problemáticas para abordarlas científicamente establecen un cambio radical en la socialización y por derivación, un cambio del concepto de objetividad: en función de ello en este trabajo de investigación se siguió este paradigma, ya que, se abordó una situación problemática en el ámbito educativo, la cual mediante la acción conllevó al análisis reflexivo de los logros alcanzados.

### *Investigación acción participativa o reflexiva*

Callancho y Quispe (2019) consideran que la Investigación Acción Participativa (IAP) permite identificar los problemas y necesidades, así como las potencialidades de todos los sujetos involucrados para buscar soluciones, a la vez que se generan conocimientos y se implementan acciones para cambiar la realidad, desde la acción y participación de todos los sujetos involucrados, de esta forma se logra la articulación entre la teoría y la práctica. Este proceso investigativo permite, además, la toma de conciencia crítica de los participantes cuando investigan su realidad.

Cabe expresar, la investigación acción participativa como metodología busca obtener resultados fiables y útiles para mejorar situaciones colectivas, basando la información en la participación de los propios colectivos a investigar, en otras palabras, promueve procesos reflexivos profundos, incentiva a la acción permanente, logro de verdaderos cambios y transformaciones en el pensamiento de los actores sociales.

De acuerdo a esto, la investigación acción participativa promueve la mejora de la educación fomentando un cambio, de acuerdo, a reformas que lleven a un cambio, por medio de planificaciones, acciones, reflexión que permita obtener resultados positivos y significativos, donde se ejecutaran planes de acción.

### *Modelo de investigación – acción*

El modelo utilizado para la realización y ejecución el presente estudio es el elaborado por Kemmis (1989), citado por Latorre (2007), siendo dicho modelo un proceso se organiza sobre dos ejes: uno estratégico constituido por la acción y la reflexión y otro por la planificación y observación. Ambas dimensiones están en continua interacción. El proceso está integrado por cuatro fases o momentos: planificación, acción, observación y reflexión, cada uno de ellos forman conjuntamente un espiral auto reflexivo de conocimiento y acción.

En consecuencia, continuando con la etapa reflexiva mediante el análisis de la realidad que permiten trazarse objetivos y propósitos que se estimen necesarios para lograr la solución de la problemática detectada y seleccionada en consenso por el equipo de sujetos participantes en la investigación, se ejecutara la primera acción planificada a la cual se le aplican mecanismo de control por medio de la discusión, participación, reflexión comprensión que permitan evaluar la acción ejecutada con relación al logro de los objetivos formulados permitiendo replanificar las acciones planificadas según lo establecido en el plan general de la investigación hasta verificar que el propósito de la investigación se ha logrado es cuando se da por culminada dicha investigación.

## **2.2. Técnicas para recolectar la información**

Según Latorre (2007), expresa que recolección de información o datos, en consecuencia, el investigador uso diversos tipos de fuentes que les permitieron conocer las realidades concretas en sus dimensiones reales y temporales, en el aquí y el ahora de su contexto social. En la presente investigación las técnicas e instrumentos empleados fueron los siguientes: Observación: según Arias (2012) consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o sociedad. Esta técnica se utilizó” en la recolección de datos que permite tener contacto directo con los hechos o situaciones del problema, ya que las investigadoras, a través de sus sentidos

captan la realidad que lo rodea y luego puede analizarla de manera intelectual, al momento de establecer entrevistas con la directora en el recorrido por la comunidad e institución.

Como técnica también se realizó la entrevista en profundidad según Hernández y Fernández (2014), es un reporte verbal de una persona para obtener información primaria sobre su conducta, experiencias u opiniones que tiene la ventaja de su flexibilidad, cobertura, validez, que puede involucrar aspectos más complejos y emocionales que los que se obtienen en una conversación, se le aplicó esta entrevista a los profesores de educación media con el fin de obtener datos que permitieran avanzar en la Investigación, permitiendo registrar avances procesos del desarrollo de las acciones emprendidas y faltantes.

Inmediatamente después, se aplicó la lluvia de ideas: Moll (2015), consiste en recopilar las opiniones posibles sobre algún planteamiento fue utilizada en la investigación para la búsqueda de alternativas de solución los problemas de la institución, por medio de ella los participantes tuvieron la oportunidad de expresar mediante el proceso de jerarquización la selección del problema. Seguidamente, se utilizó Diario de la Investigadora, según López y Acuña (2015) es un documento personal, una técnica narrativa que registra acontecimientos, pensamientos y sentimientos que tienen importancia para el autor, proporcionándole una “dimensión de estado de ánimo” a la acción humana y el registro fotográfico, Arias (2012) para llevar los registros de las actividades que se realizan en la investigación. Sirvió como herramientas útiles para esclarecer ideas y reorientar el estudio, en él se recogieron fundamentalmente ideas y orientaciones que iban surgiendo durante la investigación y reflexiones. Partiendo de lo expresado, la investigadora lo utilizó registrando todos los datos: reseña histórica, misión, visión, problemáticas, causas consecuencias.

### **3. Resultados**

La transformación de la práctica pedagógica se puede evidenciar desde las innovaciones existentes, los supuestos teóricos bajo los cuales cada docente hace su labor pedagógica incluyendo las teorías aprendidas en su formación y aquellas que aplica en el aula, los cambios en las disciplinas y pedagógicos en el cual intervienen una serie de aspectos que ofrecen pautas para un replanteamiento o reformulación que se esperarían fuese congruente con las necesidades estudiantiles, educativas y de profesionalización del docente.

Para comprender las bases teóricas de la praxis docente en el contexto de la educación media se realizaron algunas actividades transformadoras, entre las cuales se destacan: Talleres de formación docente en efecto, la estrategia resultó interesante al percibir la necesidad de los docentes por capacitarse sobre las propuestas curriculares y el modelo pedagógico que requiere la reforma educativa. En este sentido, Paredes-Chi y Castillo-Burguete (2018), afirman que la investigación acción participativa es una forma de capacitar a los docentes para mejorar la calidad. Los talleres fueron prácticos para el diseño de competencias y desempeños en el plan de estudios, evaluados a través de la práctica escolar. Los docentes reflexionaron sobre el tema y la institución asumió el enfoque por competencias para transformar la práctica pedagógica, contribuyendo con la calidad educativa.

Asimismo, se aplicó un conversatorio arrojando como resultado: Integración y cooperación de los docentes en la ejecución de la actividad, reflexión del grupo acerca de lo valioso e importante que es la utilización de la tecnología en el proceso de enseñanza aprendizaje, debido a que pueden difundir el proyecto educativo ejecutado por sus estudiantes, interés de los docentes en aplicar esta herramienta en su praxis educativa, lo cual permite dar a conocer las actividades realizadas, por ellos y el estudiante siendo protagonistas en áreas determinadas, bajo el rol orientador del docente de procesos de enseñanza inmerso fundamentalmente en intercambio que conducen a la apropiación de un aprendizaje significativo.

Asimismo, otra de las actividades ejecutadas estuvo orientada a ofrecer las bases legales a los docentes que faciliten la praxis pedagógica el cual tuvo como resultado: a) Interés por parte de los docentes de conocer sobre disposiciones legales que fundamenta el proceso de la praxis educativa, que los docentes reconocieran la importancia de darle buen uso a estas disposiciones y un gran entusiasmo por parte de los actores en el momento de realizar la dinámica rompe hielo, b) Por otra parte, con plan cuyo propósito fue promover acciones para asumir la tarea como formadores de ambientes de aprendizaje que ayuden a los estudiantes a aprender se puede mencionar que entre las inquietudes expuesta, surgió la del manejo de la herramienta tecnológica, debido a que todavía existe resistencia con la manipulación y su uso, que sin duda contribuye a fortalecer las habilidades en el rol protagonista de las diversas actividades escolares dándolas a conocer a todos los miembros que integran la institución a través de la utilización del mismo,

siendo esta una herramienta comunicacional implementadas en las instituciones educativas para el desarrollo de habilidades creativas.

## **Reflexiones y valoración de la práctica**

Una vez culminado esta investigación se planteó la reflexión final del proceso, tomando en consideración los propósitos establecidos. En cuanto a la necesidad de transformar la praxis educativa para despertar el deseo de aprender en la educación media, lográndose detectar a través de un diagnóstico participativo, arrojando como resultado un problema prioritario, la desactualización de estrategias pedagógicas en la praxis educativa.

Sobre la base al recorrido de este estudio se pudo definir al verdadero docente, este, se caracteriza por ser investigador e innovador de sus estrategias, generando cada vez la transformación de su práctica educativa para despertar las ganas de aprender de sus estudiantes. En consideración a esto, este trabajo brinda grandes aportes a nuestra praxis educativa, ya que nos permite reflexionar acerca del amor propio, el amor al prójimo o el amor a lo que hacemos, sacando nuestras potencialidades para entender cada una de las actuaciones de los estudiantes, transformándonos en docentes capaces de transmitir confianza y armonía en cada clase dada, es por ello, que se recomienda seguir actualizando la práctica educativa a través de lecturas que nos permitan transformarnos como profesional.

En resumen, la mayor reflexión que ha dejado esta investigación es que sin duda alguna la educación se debe preparar a los estudiantes para la vida, puesto que, en la actualidad dejamos al azar la educación emocional de nuestros hijos con consecuencias más que contraproducentes, una posible solución consistiría en forjar una nueva visión acerca del papel que deben desempeñar las escuelas en la educación integral del estudiante, reconciliando en las aulas la mente y el corazón, incluyendo en su programa de estudios la enseñanza de habilidades tan esencialmente humanas como el autoconocimiento, el autocontrol, la empatía y el arte de escuchar, resolver conflictos y colaborar con los demás.

El urgente papel de enseñar a amar es responsabilidad de toda la sociedad, pues todos educamos o deseducamos con nuestra conducta, sin embargo, le va a tocar a la familia y a la escuela la responsabilidad esencial, tarea contra corriente y nada fácil, dado el contexto educativo en que estamos viviendo, tarea

que comienza en la primera infancia, incluso antes de nacer, y que no termina nunca, pues uno, mientras viva, estará siempre en la posibilidad de dirigir cada vez mejor sus sentimientos y acrecentar el amor.

Por lo tanto, es importante evitar las caras largas, las palabras ofensivas y desestimulantes, las amenazas, los gritos, las normas sin comprensión, los ejercicios tediosos y aburridos, las memorizaciones sin entender, los aprendizajes sin sentido, que sólo sirven para pasar los exámenes y continuar en la escuela, hay que volver al saber con sabor; hay que recuperar la escuela, como lugar del disfrute en el trabajo creativo y compartido, puesto a que se ha convertido la enseñanza en algo muy tedioso y aburrido.

Dicho en forma breve, el transformar la práctica educativa, solo depende del interés que presenta el docente en detectar los errores cometidos durante el desenvolvimiento de su praxis, manteniendo una mente abierta y dispuesta al cambio, de manera tal, que permita actualizar su proceso de enseñanza esto conlleva al docente facilitar el proceso de aprendizaje.

En este sentido, se propone articular las metodologías e innovaciones de estrategias pedagógicas, a través de las TIC, el juego, materiales didácticos y trabajo de campo, con el fin de estimular el interés en los estudiantes para realizar sus actividades dentro del aula sin perder la concentración, aplicadas a su quehacer cotidiano y lograr que se crean expectativas sobre la importancia en el desarrollo de habilidades de competencias cognitivas del pensamiento analítico, aplicables al grado inmediato superior de educación media.

Cabe destacar que, para lograr la transformación debemos tener en cuenta un sentimiento muy profundo en lo que queremos lograr siendo agitadores, preparadores, emancipadores e investigadores, tomando en cuenta todos estos elementos se logrará una educación de calidad formando ciudadanos preparados para la vida y no para el momento donde ellos logren construir su propio aprendizaje, despertando en ellos la curiosidad, necesidad y ganas de aprender.

## Referencias

- Acosta, S. (2022a). Competencias de los profesores de Biología en formación. *Transformación*, 19(1), 41-51. <https://revistas.reduc.edu.cu/index.php/transformacion/article/view/4039>.
- Arias Fidas G (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica*. 6ª Edición Editorial Episteme.

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (4 de diciembre de 2013). Ley del Plan de la Patria. *Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 6.118 Extraordinaria. Caracas.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (15 de agosto de 2009). *Ley Orgánica de Educación (LOE)*. Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinaria. Caracas.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (4 de octubre de 2000). *Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente*. Gaceta Oficial N° 5.496. Decreto N° 1.011 Extraordinario de fecha 31 de octubre de 2000.
- Bautista, N. (2022). *Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones*. Editorial El Manual Moderno.
- Contreras, M. y Contreras, A. (2012). Práctica pedagógica: postulados teóricos y fundamentos ontológicos y epistemológicos. Heurística. *Revista Digital de Historia de la Educación*, N° 15.
- Freire, P. (2018). *Pedagogía de la Autonomía*. Siglo XXI Editores.
- Giroux, H. (2018). Por qué importan los docentes en tiempos oscuros. *Revista de educación*, 13, 13-19. [https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r\\_educ/issue/view/149](https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/issue/view/149).
- Hargreaves, A. y O'Connor, M. (2020). *Profesionalismo colaborativo. Cuando enseñar juntos supone el aprendizaje de todos*. Corwin editores. California.
- Hernández y col. (2014). *Metodología de la investigación*. México, McGraw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México, D.F. McGraw-Hill Education.
- Izarra, V. (2019). *Entre la desmoralización y el bienestar: obstáculos para la formación de un docente con valores profesionales*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jiménez-Espinosa, A. y Sánchez-Bareño, D. (2019). La práctica pedagógica desde las situaciones didácticas en matemáticas. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 9 (2). DOI: 10.19053/20278306.v9.n2.2019.9179.
- Kemmis (1989). *Cómo planificar la Investigación-acción*. Editorial Alertes. España.
- Latorre, A. (2007). *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa*. Editorial Grao. España.
- López y Acuña (2015). *El diario del profesor como herramienta de evaluación cualitativa de un programa para aprender a pensar*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México.
- Martí (2013). *La investigación acción participativa. Estructura y fases*. Universidad Complutense de Madrid. Editorial Red CIMS. España.
- Martínez (2007). *La investigación Cualitativa en la educación*. Editorial Trillas. México.

- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007). *Currículo Nacional Bolivariano*. Caracas
- Miranda y Núñez (2020). Praxis educativa constructivista como generadora de Aprendizaje Significativo en el área de Matemática. *Cienciamatria*, revista interdisciplinaria de humanidades, educación, ciencia y tecnología, vol. 6, núm. 1(6). Edición especial.
- Moll, S. (2015). *Lluvia de ideas o cómo enseñar a tus alumnos a ser creativos*. <https://justificaturespuesta.com/lluvia-deideas-enseñar-alumnos-ser-creativos/>
- Moreira, M. (2021). Predisposición para un aprendizaje significativo de la física: intencionalidad, motivación, interés, autoeficacia, autorregulación y aprendizaje personalizado. *Revista de enseñanza de la física*, 33(1), 101-110.
- Paredes et al. (2018). Is Participatory Action Research an innovative pedagogical alternative for training teachers as researchers? The training plan and evaluation for normal schools. *Evaluation and Program Planning*, 68, 176-184.
- Pérez, A. (2019). *Aportes a una educación de calidad*. Fe y Alegría. Ecuador.
- Pérez, A. (2020). *¿Cómo desarrollar la empatía en nuestros estudiantes?* <https://observatorio.tec.mx/edu-bits-blog/como-desarrollar-la-empatia-en-estudiantes>
- Posso, R. (2022). El rol del docente en el contexto universitario: una visión post pandemia. *MENTOR Revista de investigación Educativa y Deportiva*, vol. 1(2), 91-96. <https://doi.org/10.56200/mried.v1i2.335d>

\*Licenciada Administración Esp. Planificación Educativa, MSc. Gerencia en Recursos Humanos Dra. Educación Docente Investigadora en Universidad Alonso de Ojeda, Zulia, Venezuela.

\*\*Licenciada en Educación Integral. MSc. Administración de la Educación Básica. Dra. Educación. Docente Investigadora en Universidad Alonso de Ojeda, Zulia, Venezuela.

## Declaración de conflicto de intereses y originalidad

Conforme a lo estipulado en el Código de ética y buenas prácticas publicado en **Revista Ethos**, nosotras Yadira Chirinos y Alicia Chirinos con C. I. V-12.330.156 y V-10.205.861, respectivamente, declaramos al Comité Editorial que:

**No tenemos situaciones que representen conflicto de interés real, potencial o evidente, de carácter académico, financiero, intelectual o con derechos de propiedad intelectual relacionados con el contenido del manuscrito del trabajo *Transformación de la praxis articulando el aprender en la formación media educativo*, en relación con su publicación.**

De igual manera, declaramos que,

**Este trabajo es original, no ha sido publicado parcial ni totalmente en otro medio de difusión, no se utilizaron ideas, formulaciones, citas o ilustraciones diversas, extraídas de distintas fuentes, sin mencionar de forma clara y estricta su origen y sin ser referenciadas debidamente en la bibliografía correspondiente.** Consentimos que el Comité Editorial aplique cualquier sistema de detección de plagio para verificar su originalidad.

Así lo declaramos en Ciudad Ojeda, Zulia, octubre 2022.



Yadira Ramona Chirinos Figueroa  
C.I. N° 12.330.156



Alicia del Carmen Chirinos Figueroa  
C.I. N°10.205.861